Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 646-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 05 de noviembre de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su VIGESIMA PRIMERA REUNION – DECIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA de fecha 05 de noviembre de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 337 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 337

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área correspondiente, informe y brinde las explicaciones que resulten pertinentes a este Cuerpo sobre:

a. ¿En qué estado se encuentre el Plan de Modernización del Sistema Digital de Salud Pública que propone el Departamento Ejecutivo?.
b. ¿Cuáles son los plazos de aplicación de dicho sistema?,
c. ¿Qué estrategias se planificaron para no perjudicar la atención de los pacientes hasta que el nuevo sistema digital esté en correcto funcionamiento?
d. ¿Cuál es el sistema actual que se utiliza para resguardar las historias clínicas de los pacientes?.
e. En el caso hipotético que las historias clínicas se extravíen, ¿cómo se recuperaría dicho informe? ¿Se notifica al paciente?.
f. ¿Cuál es el método utilizado para la otorgación de turnos en los pacientes que concurren diariamente a los Hospitales Municipales y CAPS?.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro